



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, enero veintisiete de dos mil veintiuno

=====

Proceso	Restablecimiento de Derechos
Adolescente	Duberney Cataño Ospina
Radicado	05001-31-10-011-2020-00250-00
Instancia	Única
Decisión	Accede a solicitud – concede permiso

En atención al correo electrónico remitido por la trabajadora social de la ONG PAN en el cual solicitan autorización del despacho para que el adolescente Duberney Cataño Ospina pueda desplazarse con la madre sustituta María Everlides Agudelo Torres al municipio de Andes desde el 20 de enero hasta el 20 de mayo de 2021, esta agencia judicial accede a lo petitionado y en consecuencia autoriza dicha salida en los términos solicitados.

Es de advertir que la madre sustituta deberá continuar cumpliendo con las obligaciones de cuidado y protección del adolescente y la ONG PAN debe realizar el seguimiento respectivo para evitar situaciones de riesgo que puedan afectar su garantía de derechos.

CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, junio seis de dos mil diecinueve

En atención al correo electrónico enviado por la trabajadora social de Institución "La Casa de la Chica", esta agencia judicial accede a lo peticionado en aras de garantizar el derecho a la recreación y libre esparcimiento de la niña **SARA LISETH OSORNO GAVIRIA** y en consecuencia se autoriza su salida el día **9 de junio del corriente año**, para participar en la presentación PLAY DANCE en el Canal Telemedellín de 2:00 pm a 5:00 pm, en compañía de una Facilitadora de la Institución, quien deberá cumplir con las obligaciones de cuidado y protección de la niña y las reglas de la institución de protección a cuyo cargo se encuentra el proceso de atención y restablecimiento de derechos.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Juez

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f8aa97741f6ed0ea6b83d909c667fa364d8a1537f7f54f16ec
1ae9f988646045**

Documento generado en 27/01/2021 01:56:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>